

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso de notificación y Respuesta PAC-DR-21-85222 de 20-08-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 06-09-2021

Se retira el: 13-09-2021



PACARIBE
S.A. E.S.P.

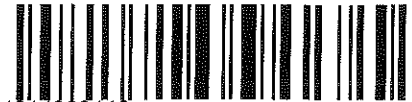
La presente notificación se considera surtida el día: 14-09-2021



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel (1)7943670
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 044014968446

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Oct/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

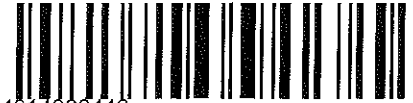
FEC ADMISION 03/09/2021 11:42		ORIGEN: BARRANQUILLA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: GUILLERMO PANIZZA		CENTRO DE COSTO 010401		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: EDIFICIO NOGAL 76 CALLE 76 N 11- 68 APARTAMENTO 102		TEL: 3163683271		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN 080014552		CUENTA: 83-001-0001247	
PARA PACARIBE SA ESP010401		PESO (gramos) 1000		No Residido No.35		No Reclamado No.40		1 D: M: A: F: M:	
ALPEN TRANSVERSAL 73 NO 311-140		PESO VOL 1		Dir. errada No.34		Otros (Nov Operativa/cerrado)		2 D: M: A: F: M:	
TEL 6455481		CEDULA / TI / NIT 900074102-5		COD. POSTAL 130005450		RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente	
NOTAS RACKSOBRES DEV 834011518565 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VALOR DECLARADO 10000		VAL SERV ME 0		FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega:	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 04/09/2021	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		CARTAPORTE: NO		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestra página web o al PBX (1)7943670.		ENVIA COLVANES S.A. S. Interes al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1801 de 2012, otorga complementaria, Aviso de Precisión y Placatos de Trámite de Trámites, en referencia al contrato de envío, emitido en esta Guía, valorar el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, atención de novedades por reclamos, y ser responsable internamente a los interesados del servicio que se presta, y por su debido orden de autoridad competente. Para la prestación del PQR remitirá al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7943670.		FORMOSI					



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (5) 3188640
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 044014968446

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 03/09/2021 11:42		ORIGEN: BARRANQUILLA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: GUILLERMO PANIZZA		CENTRO DE COSTO 010401		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: EDIFICIO NOGAL 76 CALLE 76 N 11- 68 APARTAMENTO 102		TEL: 3163683271		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN 080014552		CUENTA: 83-001-0001247	
PARA PACARIBE SA ESP010401		PESO (gramos) 1000		No Residido No.35		No Reclamado No.40		1 D: M: A: F: M:	
ALPEN TRANSVERSAL 73 NO 311-140		PESO VOL 1		Dir. errada No.34		Otros (Nov Operativa/cerrado)		2 D: M: A: F: M:	
TEL 6455481		CEDULA / TI / NIT 900074102-5		COD. POSTAL 130005450		RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente	
NOTAS RACKSOBRES DEV 834011518565 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VALOR DECLARADO 10000		VAL SERV ME 0		FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega:	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 04/09/2021	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		CARTAPORTE: NO		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestra página web o al PBX (1)7943670.		ENVIA COLVANES S.A. S. Interes al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1801 de 2012, otorga complementaria, Aviso de Precisión y Placatos de Trámite de Trámites, en referencia al contrato de envío, emitido en esta Guía, valorar el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, atención de novedades por reclamos, y ser responsable internamente a los interesados del servicio que se presta, y por su debido orden de autoridad competente. Para la prestación del PQR remitirá al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7943670.		FORMOSI					



TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA
 LVAES SAS. NIT 800.185.306-4
 Sede: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Línea al usuario (5) 6439490
 Envía por lo que hacemos

ADMISION 30/08/2021 13:07
 ORIGEN: CARTAGENA
 DESTINO: BARRANQUILLA-ATLANTICO
 CENTRO DE COSTO: 010401

ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31-140
 COD. POSTAL ORIGIN: 130006450
 CUENTA: 83-001-0001247

EDIFICIO NOGAL 76 CALLE 76 N.11- 68 APARTAMENTO 102
 GUILLELMO PANIZZA
 COD. POSTAL: 080074102-5

RECIBIR LOS SABADOS: SI
 COD. POSTAL: 080014552

CEBULA / H / NN
 3163683271

10 DE NOTIFICACION Y RESPUESTA
 El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, fillos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA

TOTAL FLETE: 0
 OTROS: 0
 FLETE VARIABLE: 0
 VAL. SERV. ME: 0

VALOR DECLARADO: 10000
 PESO A COBRAR(KG): 1
 PESO VOL: 1
 PESO (gramos): 1000

UNIDADES: 1
 Reclamado: No Reclamado
 No Reclamado: No Reclamado
 Desconocido: No.31
 No.44
 No.35
 No.40
 No.34

Fecha estimada de entrega: 31/08/2021

Observaciones en la entrega:

Guía complementaria de devolución

RECEBI A SATISFACCION / Nombre, CC y Sello Destinatario

INTENTO DE ENTREGA

CITA ENTREGA:

CAUSAL DE DEVOLUCION

REG. DESTINO: BARRANQUILLA

Somos Autorizadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

CUFE
 CREDITO 834011518565

D.E 04

Lic.Mh. Transporte 0880 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minitc
 CUI: 4828 Transporte de Mercancia
 CUI: 5320 Mensajería Expresa

ADMISION 30/08/2021 13:07
 ORIGEN: CARTAGENA
 DESTINO: BARRANQUILLA-ATLANTICO
 CENTRO DE COSTO: 010401

ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31-140
 COD. POSTAL ORIGIN: 130006450
 CUENTA: 83-001-0001247

EDIFICIO NOGAL 76 CALLE 76 N.11- 68 APARTAMENTO 102
 GUILLELMO PANIZZA
 COD. POSTAL: 080074102-5

RECIBIR LOS SABADOS: SI
 COD. POSTAL: 080014552

CEBULA / H / NN
 3163683271

10 DE NOTIFICACION Y RESPUESTA
 El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, fillos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA

TOTAL FLETE: 0
 OTROS: 0
 FLETE VARIABLE: 0
 VAL. SERV. ME: 0

VALOR DECLARADO: 10000
 PESO A COBRAR(KG): 1
 PESO VOL: 1
 PESO (gramos): 1000

UNIDADES: 1
 Reclamado: No Reclamado
 No Reclamado: No Reclamado
 Desconocido: No.31
 No.44
 No.35
 No.40
 No.34

Fecha estimada de entrega: 31/08/2021

Observaciones en la entrega:

Guía complementaria de devolución

RECEBI A SATISFACCION / Nombre, CC y Sello Destinatario

INTENTO DE ENTREGA

CITA ENTREGA:

CAUSAL DE DEVOLUCION

REG. DESTINO: BARRANQUILLA

Somos Autorizadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

CUFE
 CREDITO 834011518565

D.E 04

Lic.Mh. Transporte 0880 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minitc
 CUI: 4828 Transporte de Mercancia
 CUI: 5320 Mensajería Expresa

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA
 LVAES SAS. NIT 800.185.306-4
 Sede: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Línea al usuario (5) 6439490
 Envía por lo que hacemos

ADMISION 30/08/2021 13:07
 ORIGEN: CARTAGENA
 DESTINO: BARRANQUILLA-ATLANTICO
 CENTRO DE COSTO: 010401

ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31-140
 COD. POSTAL ORIGIN: 130006450
 CUENTA: 83-001-0001247

EDIFICIO NOGAL 76 CALLE 76 N.11- 68 APARTAMENTO 102
 GUILLELMO PANIZZA
 COD. POSTAL: 080074102-5

RECIBIR LOS SABADOS: SI
 COD. POSTAL: 080014552

CEBULA / H / NN
 3163683271

10 DE NOTIFICACION Y RESPUESTA
 El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, fillos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA

TOTAL FLETE: 0
 OTROS: 0
 FLETE VARIABLE: 0
 VAL. SERV. ME: 0

VALOR DECLARADO: 10000
 PESO A COBRAR(KG): 1
 PESO VOL: 1
 PESO (gramos): 1000

UNIDADES: 1
 Reclamado: No Reclamado
 No Reclamado: No Reclamado
 Desconocido: No.31
 No.44
 No.35
 No.40
 No.34

Fecha estimada de entrega: 31/08/2021

Observaciones en la entrega:

Guía complementaria de devolución

RECEBI A SATISFACCION / Nombre, CC y Sello Destinatario

INTENTO DE ENTREGA

CITA ENTREGA:

CAUSAL DE DEVOLUCION

REG. DESTINO: BARRANQUILLA

Somos Autorizadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

CUFE
 CREDITO 834011518565

D.E 04

Lic.Mh. Transporte 0880 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minitc
 CUI: 4828 Transporte de Mercancia
 CUI: 5320 Mensajería Expresa

ADMISION 30/08/2021 13:07
 ORIGEN: CARTAGENA
 DESTINO: BARRANQUILLA-ATLANTICO
 CENTRO DE COSTO: 010401

ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31-140
 COD. POSTAL ORIGIN: 130006450
 CUENTA: 83-001-0001247

EDIFICIO NOGAL 76 CALLE 76 N.11- 68 APARTAMENTO 102
 GUILLELMO PANIZZA
 COD. POSTAL: 080074102-5

RECIBIR LOS SABADOS: SI
 COD. POSTAL: 080014552

CEBULA / H / NN
 3163683271

10 DE NOTIFICACION Y RESPUESTA
 El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, fillos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA

TOTAL FLETE: 0
 OTROS: 0
 FLETE VARIABLE: 0
 VAL. SERV. ME: 0

VALOR DECLARADO: 10000
 PESO A COBRAR(KG): 1
 PESO VOL: 1
 PESO (gramos): 1000

UNIDADES: 1
 Reclamado: No Reclamado
 No Reclamado: No Reclamado
 Desconocido: No.31
 No.44
 No.35
 No.40
 No.34

Fecha estimada de entrega: 31/08/2021

Observaciones en la entrega:

Guía complementaria de devolución

RECEBI A SATISFACCION / Nombre, CC y Sello Destinatario

INTENTO DE ENTREGA

CITA ENTREGA:

CAUSAL DE DEVOLUCION

REG. DESTINO: BARRANQUILLA

Somos Autorizadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

CUFE
 CREDITO 834011518565

D.E 04

Lic.Mh. Transporte 0880 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minitc
 CUI: 4828 Transporte de Mercancia
 CUI: 5320 Mensajería Expresa



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
 INSTITUT TECNOLÒGIC DE VALÈNCIA
 C/ BURJASSOT, 10
 46100 BURJASSOT (VA)

DE 83

CREDITO 04401498946



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

DEPARTAMENT D'INSTRUMENTS DE MESURA

DEPARTAMENT D'INSTRUMENTS DE MESURA		INSTRUMENT		MODEL	
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA		CATEDRA		SERIAL	
LABORATORI D'INSTRUMENTS DE MESURA		ELECTRONICA		VALOR	
CARRER DE BURJASSOT		CONDICIONS		EVALUACIO	
46100 BURJASSOT (VA)		LOCALITAT		STATUS	
TELEFON 963 549000		CATEGORIA		MANTENIMENT	
FAX 963 549001		MATERIAL		CONSERVACIO	
E-MAIL		CONDICIONS		CONDICIONS	
WWW.PV.VALENCIA		MATERIAL		CONDICIONS	
C/ BURJASSOT, 10		CONDICIONS		CONDICIONS	
46100 BURJASSOT (VA)		CONDICIONS		CONDICIONS	

CONDICIONS D'EMPRER:

- 1. El prestatari s'oblida de tots els deutes en el moment de la entrega i en el cas de no pagar, el prestatari pagarà el 10% del total de l'operació.
- 2. El prestatari ha de pagar al moment de la entrega de la prestació i en el cas de no pagar, el prestatari pagarà el 10% del total de l'operació.
- 3. El prestatari ha de pagar al moment de la entrega de la prestació i en el cas de no pagar, el prestatari pagarà el 10% del total de l'operació.
- 4. El prestatari ha de pagar al moment de la entrega de la prestació i en el cas de no pagar, el prestatari pagarà el 10% del total de l'operació.

CONDICIONS D'EMPRER:

1. El prestatari s'oblida de tots els deutes en el moment de la entrega i en el cas de no pagar, el prestatari pagarà el 10% del total de l'operació.

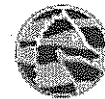
2. El prestatari ha de pagar al moment de la entrega de la prestació i en el cas de no pagar, el prestatari pagarà el 10% del total de l'operació.

3. El prestatari ha de pagar al moment de la entrega de la prestació i en el cas de no pagar, el prestatari pagarà el 10% del total de l'operació.

4. El prestatari ha de pagar al moment de la entrega de la prestació i en el cas de no pagar, el prestatari pagarà el 10% del total de l'operació.

Clarin
 1015 787 527

0669 711



PACARIBE
S.A. E.S.P.

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: **GUILLERMO PANIZZA**

Radicado: 85222

Fecha: 13 de agosto de 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-7155 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 20 de agosto de 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 30 de agosto de 2021

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____



Cartagena de Indias, 20 de agosto de 2021

PAC-DR-21-7155

Señor(a)
GUILLERMO PANIZZA
EDIFICIO NOGAL 76 CALLE 76 N° 11- 68 APT 102
Teléfono: 3163683271
BARRANQUILLA-ATLANTICO

Asunto: Respuesta a solicitud N° 85222

Póliza: 545137

Respetado(a) Señor(a) GUILLERMO PANIZZA

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

con el objeto de dar respuesta a su solicitud del asunto, en la que solicita el apartamento situado en la urbanización puerta de las américas bloque 9, apto 3d, ha permanecido desocupado durante todo este tiempo, por lo que desearía que se me cobrara la tarifa mínima correspondiente, el usuario esta interesado en cancelar su deuda, ha solicitado un desglose mes a mes de la deuda en varias ocasiones y no ha obtenido respuesta alguna., dando cumplimiento a la Resolución 720 de 2015, nos permitimos informar lo siguiente:

Concede tarifa por predio desocupado	Si/No
Cuentas contrato a las que se le concede la tarifa	545137
Periodos de facturación a los que se les concede la tarifa por predio desocupado	AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE
Cuando se verá reflejado el ajuste en la factura	Factura mes de AGOSTO

Lo anterior, teniendo en cuenta la factura de Energía con consumo menor a 50 kW/h o factura de Acueducto con consumo de 0 metros cúbicos o la visita realizada el 13 de agosto de 2021 en donde se constató la desocupación del inmueble.

De acuerdo a lo manifestado por el usuario relacionado con la desocupación del predio desde todo este tiempo, Es importante Recordar que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en CONCEPTO 194 de 2005, señaló que: "Cuando la ley o el contrato de condiciones uniformes le establezcan al usuario la carga de informar a la empresa de manera oportuna sobre una determinada situación que afecte la ejecución del contrato o la prestación del servicio y el usuario omite dar el correspondiente aviso al prestador, no podrán ordenarse descuentos sino a partir de la fecha en que el usuario informó a la empresa.". Por tanto, debe quedar claro que la normatividad vigente y aplicable al tema, impone al usuario el deber de informar oportunamente a la empresa cualquier cambio o novedad de destinación y/o uso del inmueble, que afecte o modifique la prestación del servicio y facturación del mismo. También es importante aclarar el procedimiento establecido por la CRA y corroborado por el ente de vigilancia y control SSPD el cual establece que el usuario tiene la obligación de notificar ante la empresa sobre la desocupación del inmueble una vez el inmueble se encuentre en estado de desocupación y por tanto en estos casos no es pertinente exigir el reintegro de las facturaciones anteriores, ya que no aplican retroactivos o devolución de los valores facturados.

En cuanto a la solicitud del desglose mes a mes de la deuda, anexo meses adeudados:

Periodo Año	Periodo Mes	Valor Facturado
2021	7	\$150.800,00
2021	6	\$150.131,00
2021	5	\$150.068,00
2021	4	\$144.529,00
2021	3	\$148.988,00
2021	2	\$148.768,00
2020	10	\$85,00
2020	7	\$57.163,00
2020	6	\$58.055,00
2020	5	\$58.200,00
2020	4	\$58.426,00
2020	2	\$59.337,00
Total		\$1.184.570,00

Se informa que el servicio de aseo consiste en la recolección de los residuos sólidos, así como los componentes de: el transporte, el barrido y la limpieza de las áreas y vías públicas, la transferencia, el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos; razón por la cual, **así el predio no presente desechos sólidos para su recolección, se beneficia de los demás componentes del servicio** que por su continuidad no dejan de prestarse al inmueble y que hacen parte de la facturación que se hace al mismo.

Se aclara que la tarifa por predio desocupado consiste en el cobro del cargo fijo y del cargo variable para las toneladas de barrido y limpieza urbana, lo que significa que, en todo caso, el usuario recibirá una factura con el valor correspondiente a estos servicios prestados. Esta empresa operadora del servicio ordinario de aseo, por expreso mandato legal, no puede exonerar en el pago del servicio a ninguna persona natural o jurídica, conforme lo estipula la Ley 142 de 1994. Art. 99.9. "...En consecuencia y con el fin de cumplir cabalmente con los principios de solidaridad y redistribución no existirá exoneración en el pago de los servicios de que trata esta ley para ninguna persona natural o jurídica...".

Se explica que la Resolución 720 de 2015 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico dispone:

ARTÍCULO 45. Inmuebles desocupados. A los inmuebles que acrediten estar desocupados se les aplicará la tarifa final por suscriptor establecida en el ARTÍCULO 39 de la presente resolución, considerando una cantidad correspondiente de toneladas presentadas para recolección igual a cero en las siguientes variables:

Parágrafo. Para ser objeto de la aplicación de las disposiciones señaladas en el presente artículo, será necesario acreditar ante la persona prestadora del servicio la desocupación del inmueble, para lo cual el solicitante deberá presentar a la persona prestadora al menos uno (1) de los siguientes documentos:

- i. Factura del último período del servicio público domiciliario de acueducto, en la que se pueda establecer que no se presentó consumo de agua potable.
- ii. Factura del último período del servicio público domiciliario de energía, en la que conste un consumo inferior o igual a cincuenta (50) kilowatts/hora-mes.
- iii. Acta de la inspección ocular al inmueble por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo, en la que conste la desocupación del predio.
- iv. Carta de aceptación de la persona prestadora del servicio público domiciliario de acueducto de la suspensión del servicio por mutuo acuerdo.



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Una vez acreditada la desocupación del inmueble conforme a lo previsto anteriormente, la persona prestadora del servicio público de aseo deberá tomar todas las medidas necesarias **para que el suscriptor cancele únicamente el valor correspondiente a la tarifa del inmueble desocupado**, de conformidad con la fórmula de cálculo que se fija en la presente resolución.

La acreditación de la desocupación del inmueble tendrá una vigencia de tres (3) meses, al cabo de los cuales deberá presentarse nuevamente la documentación respectiva ante la persona prestadora del servicio público de aseo.

Por último, se informa que de conformidad con el decreto 1077 de 2015, artículo 2.3.2.2.4.2.109 numeral 10, es deber del usuario "dar aviso a las personas prestadoras del servicio público de aseo de los cambios en la destinación del inmueble", lo anterior con la finalidad de facturar el servicio de aseo de acuerdo con las condiciones reales del predio.

La empresa en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 152 y siguientes de la Ley 142 de 1994, decide:

APLICAR tarifa por predio desocupado para la Póliza N° 545137a1 periodo de facturación AGOSTO y a los dos periodos siguientes a esta facturación.

ADVERTIR que contra la decisión PAC-DR-21- 7155 procede el Recurso de Reposición ante PACARIBE S.A. E.S.P y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual deberá ser presentado en un mismo escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

INFORMAR que, para presentar recurso contra la decisión PAC-DR-21- 7155 el usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación.

Atentamente,

ANA MARÍA CHACÓN A.
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.